

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 77-2020-2024
Acta de la Sesión Extraordinaria N° 77-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 30 de junio del dos mil veintitrés, a las dieciséis horas de la tarde (04:00p.m.). Ocuparon Curul los regidores:
Alfredo Soto Elizondo Presidente Municipal
Damaris Guadamuz Castro Vicepresidente Municipal
Joaquin Porras Jiménez
Sonia Segura Matamoros
Tairis Chavarría Vargas
REGIDORES SUPLENTE
Lorenzo Ibarra Rosales
Roció Soto Varela
Roy Vargas Zamora
SINDICOS PROPIETARIOS
Jorge Cerdas Pérez
Juan Manuel Rosales Segura
Elmer Uva Beita
Freddy Zúñiga Artavia
SINDICOS SUPLENTE
Vanessa Masis Arias
Betty Latouche White
Alcalde: Lic. Alberto Cole De León.
Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez
AUSENTES: Andrey Zúñiga Sáenz (regidor suplente), Yansi Aguirre Sevilla (regidora suplente), Luis Duarte Fonseca (síndico suplente), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Raquel Acuña Flores (síndica propietaria), Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Aguero (Síndica Suplente).
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
ARTICULO II. ORACIÓN.
ARTICULO III. RECIBIR BORRADOR PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1-2023.
ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, somete a votación y se aprueba de manera unánime.
ARTICULO II. ORACIÓN.
El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, solicita al regidor suplente Lorenzo Ibarra Rosales, realice la oración.
ARTICULO III. RECIBIR BORRADOR PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1-2023.
El señor alcalde municipal, Lic. Alberto cole de león
Buenas tardes, vamos a cerrando el ciclo del presupuesto extraordinario ayer tuvimos la última reunión para cerrar esto y finiquitar algunos detalles de las obras que se van hacer tanto en Palmar, Cortes y los diferentes distritos, hicimos una revista de los diferentes proyectos, también tuvimos una reunión muy provechosa con la Junta Vial y las diferentes direcciones de la municipalidad, para un tema que era sumamente urgente el pago a la empresa constructora, hoy se fue una delegación el director y la ingeniera de la junta vial y mi asistente Tatiana Acuña, fueron a una reunión con la empresa y se llegó a un buen término, un acuerdo quiere decir que siguiéramos con la contratación hay varios proyectos que debemos... tenemos 600 millones para ejecutar todavía y en el extraordinario van dos obras importantes, que se rescataron y además para el presupuesto ordinario se van incluir lo que no se pudo hacer este año aunque tenemos una cartera de proyectos para ejecutar este mismo año todos los que ustedes ya conocen, así mismo quiero informales de acuerdo a los datos que hemos recolectado en las últimas semana sobre el comportamiento de los ingresos de este año, y el cumplimiento de las metas presupuestarias, la municipalidad ha aumentado aún más los recursos, quiere decir que para el próximo año si no hacemos un extraordinario a mediados de setiembre nos quedamos cortos, porque los cálculos de este año va crear un superávit que va

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



hacer mucho más grande que el que hemos estado discutiendo en este extraordinario, pero no nos va a pasar lo que nos está pasando este año y de una vez les advierto, teniendo yo la certeza o la aproximación de los recursos que vamos a disponer para el primer extraordinario 2024, el mismo diciembre arrancamos todos esos proyectos y a más tardar el quince de enero como meta estaremos presentando el presupuesto extraordinario 1 del 2024 a la Contraloría General de la República, para que haya suficiente tiempo y que se tengan los recursos, para que, tanto esta administración, como la próxima administración disponga de los recursos suficientes para ejecutar una cartera de proyectos que a ustedes les va a tocar designar, ya, porque ustedes son el concejo, ya han estado trabajando en esta administración, que ha hecho posible que tenga la cantidad de recursos con los que va a disponer los pueblos del cantón de Osa para solventar para las necesidades de desarrollo local, eso me llena de mucho orgullo, de mucha felicidad, porque vamos resolver muchos problemitas que hemos dejado rezagados, ayer yo le explicaba a Sonia, porque hace tiempo ella viene planteando, planteando igual que ustedes, todos ustedes plantean cosas, ella me dice tengo tres o cuatro años tengo muchos años de estarlo planteando, sí, tenemos cuatro años de estar planteando, pero lo único que teníamos eran los recursos de la 8114, para resolver lo de los caminos, las demás obras que se piensan ejecutar, con recursos propios de la municipalidad y hasta ahora vamos a ver la luz, a pesar que no hemos tomado medidas de cortes puramente fiscal, esto se debe principalmente a una buena gestión de cobros y sobre todo a un trabajo muy fuerte que se ha realizado de bienes inmuebles en cuanto a la valoración de los terrenos, a eso principalmente se debe y obviamente a una política muy general, que a veces nadie la entiende ni siquiera la comprende, pero que la municipalidad ha venido gestando con una estabilidad, con un orden, con una municipalidad que siempre tiene buenos índices y sobre todo porque tenemos un lugar seguro, un lugar aseado, un lugar que invita a la gente a venir aquí, por eso es, por ejemplo, ayer me visito una delegación de un grupo de inversionistas rusos que quieren comprar una finca de 400 hectáreas, para ubicar 350 rusos, con muchos proyectos que quieren venir a establecerse en Osa, para dar trabajo, para vivir aquí, para construir un hospital, construir escuelas, eso fue lo que me proponen, yo los invite a que fueran a Catastro, se reunieron con Héctor, Héctor le mostro el mapa del cantón se le hizo una presentación, y es algo junto con él vienen otros grupos, que quieren gozar de la paz y la tranquilidad, que eso no tiene precio y es algo muy nuestro y que a la larga le va a dar, pues una mejoría sustancial a los recursos de la municipalidad, sin poner en riesgo absolutamente nada y eso cuando se dieron de que se está trabajando lo del aeropuerto internacional, ellos han visitados otros cantones en el país y cuando vinieron aquí quedaron encantados, lo que vinieron a buscar aquí es que dice el plan regulador, yo le dije que nos reunamos todos y les pedí que por favor vinieran al concejo, ellos quieren venir y que la municipalidad se involucre en la comisión eso era gracias. -----

El regidor propietario Joaquín Porras Jimenez -----
Buenas tardes compañeros y compañeras eso que menciona el señor alcalde debe de ser parte del oficio nuestro también, se muestra que las cosas se han estado haciendo bien, eso es muy importante, lo de los rusos no asusta nada porque vienen huyendo a Putin, en lo que es don Alberto más que nada, qué es lo que debe hacer usted como administrador de esta municipalidad, ir priorizando usted que realmente podemos ejecutar en este año, de los proyectos que ya están debidamente conformados, presupuestados, que ya tienen contenido presupuestario, que es lo que realmente podemos ejecutar este año y empezar a trabajar desde este año, no esperar para el próximo año, que es lo que siempre nos ha pasado, que siempre se espera para trabajar en un extraordinario, para que nosotros en la primera semana de enero, estemos nosotros ya trabajando en la aprobación del primer extraordinario para poder empezar a ejecutar proyectos en febrero, tener ya el primer extraordinario, que es lo que sucede nosotros estamos trabajando el extraordinario a seis meses que estamos de este año, si nosotros no estamos trabajando este extraordinario bien, la ejecución de los proyectos que van en el extraordinario tienen que correr para poder hacerlo porque si no se tendría ir de nuevo a un superávit, entonces la idea es que el señor alcalde, junto con la parte administrativa, con sus profesionales, que son muy buenos, empiecen a trabajar priorizando que se va a ejecutar y que se no va a poder ejecutar, para empezar a trabajar con el primer extraordinario de enero del 2024, entonces por ese lado, y la verdad que se siente uno bien, y el tema que vimos ayer



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



en Junta Vial es un tema que también se las trae, si nosotros no hacemos el pago de los reajustes, es de ley, queramos o no queramos es de ley, porque así lo dijo la Contraloría y así está establecido, que cuando se hace la contratación es de ley, si nosotros no pagamos, la negociación que se hizo hoy con la empresa, simplemente ellos prescinden del contrato que tenemos y tendríamos que empezar a trabajar en un nuevo contrato, empezar hacer un cartel, para hacer un nuevo contrato y no creo que lo saquemos de aquí a diciembre, que sucedería, si de aquí a diciembre no lo sacamos y aunque lo sacáramos no podríamos ejecutar un solo proyecto más de los que son los caminos y en especial los asfaltado de este cantón, entonces la negociación que se hizo hoy, para mí era super importante y hubo que priorizar también y es una deuda que no se la va a quitar, se tienen que pagar, quiera o no quiera, tiene que pagar, eso es muy importante, por qué, porque al aceptar la empresa la negociación que se hizo, el contrato sigue vigente, seguimos nosotros haciendo las ordenes de pedido y seguimos haciendo proyectos y sino paralizamos totalmente los proyectos de este cantón, gracias. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
Lo que yo si espero señor alcalde y este concejo es más que todo que debemos preocuparnos también en la parte plan regulador, sino hablamos del plan regulador se empieza a desarrollar, los proyectos no van a empezar, es como el punto número uno o el punto base, para que empiece a desarrollar el cantón, más de lo que se ha hecho verdad. -----

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA. -----

Punto 1. Se recibe oficio DE-061-2023, de fecha 19 de junio de 2023, recibido el 20 de junio de 2023 en la secretaria del Concejo Municipal vía correo electrónico, suscrito por MBA. Christian Porras Fernández, director ejecutivo, FAESUTP, dirigido al Concejo Municipal Municipalidad de Osa, el cual dice: -----

Asunto: Acuerdo Consejo Directivo FAESUTP.

Estimados señores:

En acatamiento al acuerdo número 04 tomado por el Consejo Directivo del Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense (FAESUTP), en sesión ordinaria 03-2023 celebrada el 13 de junio del 2023 y en el cual me solicitan formalizar una gira a la región del Pacífico Sur de forma presencial o virtual, para visitar cada uno de los concejos municipales con el propósito de dar a conocer los logros obtenidos por esta administración y su Consejo Directivo sobre el uso de los recursos del Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense, Ley 7667, mediante la presentación de un informe general sobre los procedimientos y requisitos necesarios para que los beneficiados puedan optar por los beneficios de becas y programas de financiamiento para estudios a nivel universitario y técnico. Es por lo anterior que me permito solicitar audiencia ante el Concejo Municipal de la Municipalidad Osa.

Se señalan como medio de notificación los siguientes correos electrónicos: info@faesutp.com, cporras@faesutp.com y kchaverri@faesutp.com.

Una vez visto y analizado el oficio, el Concejo Municipal Acuerda: recibe la información y se solicita se informe la fecha de la gira y así poder dar audiencia. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarria Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 2. Se recibe oficio ANEP-UDO-0420-2023, de fecha 22 de junio de 2023, recibido el 22 de junio de 2023 en la secretaria del Concejo Municipal vía correo electrónico, suscrito por Lic. Mainor Anchía Angulo, Asesor ANEP, dirigido al Concejo Municipal Municipalidad de Osa, el cual dice: -----

Estimados señores;

Primeramente, reciban un respetuoso saludo. Seguidamente, el suscrito, Mainor Anchía Angulo, mayor, casado, abogado, asesor de la Seccional ANEP Municipalidad de Osa, me apersono ante ustedes, de manera respetuosa, en aplicación del artículo 41 del Código Municipal, así como el numeral 27 constitucional, para lo siguiente:

Primero: Se conoció la Circular ALC-015-2023, que se relaciona con el oficio DFOE-IAF-0046, dirigido por la Contraloría General de la Republica a la Municipalidad de La Cruz, Guanacaste,



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



la Circular supra, indica: -----

“Esta Alcaldía Municipal, recibió correo electrónico el día 26 de mayo de 2023, por parte del Departamento de Auditoría Interna, mediante el cual, adjuntaba el criterio emanado por el ente Contralor DFOE-IAF-0046 (03608). Criterio referente a: pago de viáticos”.

“Esta Alcaldía en **acatamiento** del documento remitido por la Auditoría Interna de este Ayuntamiento, **determina suspender el pago de viáticos** para el personal de campo dentro del Cantón de Osa, **hasta tanto no se resuelva las aclaraciones que esta administración activa, estará gestando ante la Procuraduría General de la República y a los respectivos sindicatos ANEP y STM de Costa Rica**”. (La negrita y el subrayado no son del original)

“Esta Alcaldía, no estará firmando ni autorizando viáticos a partir del día hábil siguiente a la comunicación por parte de la auditoría interna de este Municipio, donde hace de cocimiento a esta administración activa del criterio externado por el ente Contralor DFOE-IAF-0046 (03608). El día hábil siguiente al comunicado por parte de la auditoría interna es el 29 de mayo de 2023.

Segundo: La Seccional ANEP Municipalidad de Osa, tiene constancia del criterio emitido por la Licda. Leidy Gabriela Martínez González, Asesora Legal, Municipalidad de Osa, dirigió al Concejo Municipal, oficio **CR-PSJ-31-2022**, de fecha 05 de mayo de 2022, donde indica textualmente que:

“Mediante la Circular-ALC-014-2018 (la Alcaldía viene regulando este tema mediante circulares desde la circular-ALC-017-2015, las posteriores circulares han nacido con el fin de ampliar lo indicado en la primera), reguló la excepción del pago de viáticos con base en la distancia, esta regulación cumple con lo indicado por el numeral 17 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos, que indica que debe regularse de manera previa, formal y general, requisitos que a todas luces cumple una circular administrativa. Es importante, tener claro, que las circulares administrativas corresponden a actos administrativos internos de alcance general. Son resultado del ejercicio de la potestad de jerarquía, específicamente del poder de instrucción en manos del superior jerárquico.”

En ese mismo sentido, el Concejo Municipal de Osa, en Sesión Ordinaria N° 106-2020-2024, celebrada el 11 de mayo de 2022, acordó lo siguiente:

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA: acoger el criterio legal externado en el oficio y se transcribe a la Auditoría Interna. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Por lo tanto, siendo que podríamos estar en presencia de una violación de derechos laborales, aunado a que, se estaría dejando de aplicar lo dispuesto por el Concejo Municipal en la sesión del 11 de mayo del 2022, bajo el principio de buena fe y economía procesal, es que, solicitamos audiencia urgente, para la sesión del miércoles 05 de julio, a la cual estaría asistiendo el suscrito, acompañado por la Junta Directiva de la Seccional ANEP Municipalidad de Osa.

Una vez visto y analizado el oficio, el Concejo Municipal menciona, que esta anuente a dar la audiencia, pero antes se solicita se reúnan con la alcaldía municipal y el departamento Jurídico de este ayuntamiento, para que se llegue a un consenso, y después de esta reunión y según informe se dará la audiencia solicitada. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 3. Se recibe nota, de fecha 13 de junio de 2023, recibida el 20 de junio de 2023 en la secretaria del Concejo Municipal, suscrita por Karol Monge Vasquez, presidente ASOTU y Tania Calderón Montero, presidente Comité de Eventos, dirigida al Concejo Municipal Municipalidad de Osa, el cual dice: -----

Estimados señores:

En nombre de la Asociación de Operadores de Turismo en el PNMB y del Comité de Eventos Bahía Ballena reciban nuestro más caluroso saludo, agradeciéndoles de antemano su atención y siempre buena disposición hacia nuestra Asociación.



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N°77-2020-2024

Página 5 de 10

Por medio de la presente queremos informarles que la Asociación en conjunto con el Comité de Eventos Bahía Ballena ya contamos con las fechas oficiales para la realización del Festival de Ballenas y Delfines XIII Edición, el cuál es de suma importancia para la comunidad y para los negocios de la misma, así como para tour operadores, círculo hotelero y comercio en general. Este festival, el cual es de interés nacional se realizará los días Viernes 1, Sábado 2 y Domingo 3 de Setiembre del presente año 2023.

Es por esta razón que extendemos cordialmente la invitación a nuestro gobierno local a participar en el evento inaugural el día Viernes 1 setiembre a las 8 am, el cual dará inicio con un pasacalles desde el Salón Comunal de Bahía hasta las instalaciones de las Asociación de tour operadores, y posteriormente se realizará el acto oficial de inauguración en dichas instalaciones.

Debido a la importancia de este evento para nuestro cantón les solicitamos declarar formalmente ASUETO el día viernes 1 setiembre 2023, para el disfrute y asistencia de los empleados públicos del Cantón de Osa a dicho evento.

Además, les solicitamos su colaboración para brindar un delicioso refrigerio en el acto inaugural y la alimentación de los voluntarios durante los 3 días del festival, además de la posibilidad de contar con un toldo y vallas publicitarias por parte de la municipalidad.

Agradeciendo de antemano su atención y colaboración se despiden

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal Acuerda: se redactará el acuerdo solicitado, en cuanto al refrigerio en el acto inaugural y la alimentación de los voluntarios, se traslada la solicitud al alcalde para su valoración y respuesta. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 4. Se recibe nota, de fecha 20 de junio de 2023, recibida el 23 de junio de 2023 en la secretaria del Concejo Municipal, suscrita por Luis Alberto Obando Obando, Pastor Iglesia Asambleas de Dios, Emanuel en mi Luz, Ciudad Cortés, dirigida al Concejo Municipal Municipalidad de Osa, el cual dice: -----

Estimados señores:

Por medio de la presente, después de saludarlos y bendecirlos acudimos a este honorable Concejo, de parte del Ministerio de Evangelismo de la Iglesia Asambleas de Dios Emmanuel es mi Luz, Ciudad Cortes, donde mi persona se desempeña como pastor, con el fin se nos otorgue permiso para realizar una marcha unida entre varias iglesias del distrito de Ciudad Cortes, para llevar a cabo una actividad evangelística, la cual consiste en llevar un mensaje del amor de Dios, la marcha iniciaría en el Ebais de Ojo de Agua, por la calle principal hasta el parque de Ciudad Cortes, respetando el libre tránsito, por lo que también solicitamos permiso para utilizar las instalaciones del parque y electricidad del mismo, donde se concluirá la m la actividad está programada para el sábado 15 de julio 2023 iniciando las marcha a las 02:00 p.m. hasta llegar al parque para el cierre de la actividad de las 04:00 p.m. hasta aproximadamente a las 06:00 p.m.

Es espera que se otorguen los permisos solicitados.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal Acuerda: autorizar el uso de las calles cantonales para realizar la marcha, así como el uso del parque y su electricidad, siempre y cuando se cumpla con todos los requisitos de Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 5. Se recibe oficio AI-126-2023, de fecha 23 de junio de 2023, recibido el 23 de junio de 2023 en la secretaria del Concejo Municipal vía correo electrónico, suscrito por Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal Municipalidad de Osa, el cual dice: -----

ASUNTO: Remisión de informe -----

En cumplimiento de las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de





calidad de las auditorías internas del Sector Público, D-2-2008-CO-DFOE, R-CO-33-2008, en el punto 3.4.2 sobre la Comunicación del informe de la evaluación de calidad, que textualmente dice: -----
“El informe de una autoevaluación anual de calidad deberá ponerse en conocimiento de los funcionarios de la auditoría interna; asimismo, al máximo jerarca deberá comunicársele lo pertinente”
Adjunto el informe No AC-P-002-2023, Informe sobre la Autoevaluación anual de la calidad de la actividad de auditoría interna y el respectivo plan de mejora, para conocimiento.

INFORME No AC-P-002-2023
INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA, PERIODO 2022
AÑO: 2023
RESUMEN EJECUTIVO

Con base en la Directriz para la Autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público, D2-2008-CO-DFPE, emitida mediante resolución R-CO-33-2008, publicada en La Gaceta No 147 del 31 de julio 2008, se procedió a realizar Autoevaluación anual de la calidad de la Auditoría Interna, comprende el período del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019. Se elaboró utilizando las herramientas suministradas por la Contraloría General de la República.
El proceso de autoevaluación anual de la calidad para el periodo 2022 comprende las siguientes áreas:
a. Procedimientos de verificación de la administración de la actividad de auditoría interna: Se comprobó que la Unidad de Auditoria cuenta con el plan estratégico, con el plan anual de trabajo y los respectivos fundamentos para la evaluación de riesgos. Además se cuenta con el Manual Políticas y de Procedimientos.
b. Tener conocimiento acerca de la percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna; por parte de las Instancias Auditadas en el periodo 2022.
c. Cumplimiento de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público”.

1. INTRODUCCIÓN
1.1 Origen.

El presente estudio se realiza para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Contraloría General de la República, en las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público (D-2-2008-CO-DFOE), emitidas mediante resolución R-CO-33-2008 del 11 de julio de 20081.

1.2 Objetivos.

- a. Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de Auditoría Interna, específicamente en lo relativo a la administración de la auditoría interna y la percepción de la calidad de la auditoría interna.
- b. Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de Auditoría Interna.
- c. Brindar una opinión sobre el cumplimiento de las “Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público” y las “Normas Generales de Auditoria para el Sector Público”.
- d. Preparar a la Auditoría Interna para la evaluación externa de calidad.

1.3 Alcance.

La autoevaluación se enfocará hacia la obtención y verificación de información relacionada con la calidad de la actividad de la Auditoría Interna y cubrirá los contenidos relacionados con los procedimientos de verificación de la Administración de la unidad de Auditoría Interna, así como el conocimiento de la percepción sobre la calidad de la actividad de Auditoría Interna, contemplados en la directriz D-2-2008-CO-DFOE.

La autoevaluación es del período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se desarrollará con sujeción a las “Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público” resolución R-DC-119-2009 del 16/12/2009 emitidos por la Contraloría General de la República.

1.4 Metodología

Se aplicaron las herramientas suministradas por la Contraloría General de la República.





1.5 Limitaciones.
Falta de recurso humano que pueda colaborar en el proceso de Autoevaluación.
2. RESULTADOS
2.1. Percepción sobre la calidad de la actividad de Auditoría Interna.
Para la evaluación de la percepción de la calidad de la Auditoría Interna, se aplicaron las herramientas 02-3 y 03-3.
2.1.1 Encuestas aplicadas al Jerarca (Concejo Municipal):
Para la evaluación de la percepción de la calidad de la Auditoría Interna, se aplicó la herramienta 2.3., denominada encuesta para el Jerarca, se entregaron cinco encuestas a los Regidores y Regidoras propietarios (as) y no se recibió ninguna respuesta, por lo que se presenta una limitante al resultado.
2.1.2 Encuestas aplicadas a las Instancias Auditadas:
El resultado de las encuestas aplicadas a los Jefes de los Departamentos de la Municipalidad donde esta Auditoria realizó estudios de control interno y brindo servicios durante el año 2023, es el siguiente:

Nº	Asunto	De acuerdo	Porcentaje de acuerdo
A	Relación de la auditoría interna con la instancia auditada	10	100%
B	Personal de la auditoría interna	5	100%
C	Resultados de la auditoría interna	10	100%
	Total	25	100%

2.2 Administración de la Actividad de Auditoría Interna.
Se aplicó la herramienta No. 06-1, obteniendo el siguiente resultado:
2.2.1 Planificación de la Actividad de Auditoría Interna
Plan Estratégico de la Auditoría Interna:
La Auditoría Interna cuenta con un plan estratégico para el periodo comprendido entre el año 2019 al 2023 y el plan anual operativo, en el proceso para la formulación ambos planes se fundamentan en un proceso continuo de evaluación de riesgos y guardan relación con los objetivos institucionales. Además, el proceso de planificación de la auditoría interna está debidamente documentado. En apego a lo establecido en la Norma 2.2.1 Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.
Universo Auditable
La Auditoría Interna tiene claramente establecido y actualizado su universo auditable, de acuerdo con lo que establece, la norma 2.2.2
Plan de Anual de Trabajo:
El plan anual de trabajo de la Auditoria Interna se formuló basado en la planificación estratégica. Se incluyen todos los servicios preventivos tales como advertencias, asesorías, legalización de libros, también se incluyen labores permanentes, tales como: planificación, autoevaluación de la calidad, evaluación de control interno, se prevé el tiempo necesario para la atención de solicitudes del Concejo Municipal y de la Contraloría General de la República y otras instancias, así como para la atención de denuncias. De acuerdo con la norma 2.2.2.
El plan Anual de Trabajo fue debidamente comunicado al Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria N°80-2020-2024, celebrada el 10 de noviembre del 2021, según transcripción PCM-No PCM-N°1438-2020-2024 y digitalizado en el Sistema de planes de la Contraloría General de la República, así comunicado al personal de la auditoría interna (NEAI3 2.2.3).
En el año 2022 se plan anual de trabajo se modificó y fue debidamente comunicado al Concejo Municipal, además se le dio un oportuno seguimiento a la ejecución del plan anual trabajo. Se realizó el informe anual de labores y se comunicó al Concejo Municipal y contempla el grado de cumplimiento del plan anual y el estado de seguimiento de recomendaciones de la auditoría interna y de disposiciones giradas por la Contraloría General de la República.
Dotación de Recursos al departamento de Auditoria:
Se determinó que el departamento de Auditoría no ha recibido una dotación adecuada de recursos para la ejecución del plan de trabajo, pues cuenta con tan solo dos funcionarios, no siendo suficiente el recurso humano para la atención del universo auditable. (NEAI 2.4).



Al respecto se elaboró el estudio técnico solicitando dos asistentes de auditoria para el departamento, recursos que son necesarios para el cumplimiento del plan.

En el estudio técnico se advierte al Concejo Municipal acerca del impacto que dicha limitación tendría. Los estudios técnicos han sido debidamente aprobados por el Concejo. Asimismo, se ha realizado la gestión ante la Alcaldía Municipal, pero no se ha recibido respuesta.

2.2.2 Políticas y Procedimientos para guiar la actividad de Auditoría Interna

Políticas y Procedimientos:

La auditoría interna cuenta con políticas y procedimientos establecidos para realizar las actividades que le competen Norma 2.5. Estos instrumentos están formalmente establecidos por escrito. Son del conocimiento general de los funcionarios de la auditoría interna y están disponibles para su consulta. Se deben revisar de acuerdo con el MARPAI, herramienta suministrada por el Ente Contralor. Están apropiadamente definidos para la debida conducción de las labores de la auditoría interna. Además, propician una administración razonable de los recursos de la auditoría interna.

2.3 Cumplimiento de las Normas Generales para el ejercicio de la Auditoría Interna.

A continuación, se presenta el resultado obtenido en la verificación del cumplimiento de aplicación de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.

EVALUACIÓN GLOBAL		99%	Peso en la evaluación	Peso en el grupo
1.	NORMAS SOBRE ATRIBUTOS	100%	60%	
1.1	Propósito, autoridad y responsabilidad	100%		60%
1.2	Pericia y debido cuidado profesional	100%		20%
1.4	Aseguramiento de la calidad	100%		20%
2.	NORMAS SOBRE DESEMPEÑO	98%	40%	
2.1	Administración	100%		10%
2.2	Planificación	100%		10%
2.3	Naturaleza del trabajo	100%		10%
2.4	Administración de recursos	100%		5%
2.5	Políticas y procedimientos	100%		5%
2.6	Informes de desempeño	100%		5%
2.7	Planificación puntual	100%		10%
2.8	Ejecución del trabajo	100%		15%
2.9	Supervisión	100%		5%
2.10	Comunicación de los resultados	100%		15%
2.11	Seguimiento de acciones sobre resultados	75%		10%

3. CONCLUSIONES

3.1 Percepción sobre la calidad de la actividad de Auditoría Interna.

En resumen, no se logró obtener la percepción que tiene el Concejo Municipal.

La percepción de los Auditados deja en evidencia que la calidad de la Unidad de Auditoría Interna es muy buena.

3.2 Administración de la Unidad de Auditoría Interna

Con respecto a la planificación en la administración de la Unidad de Auditoría Interna, se comprobó la existencia del Plan Estratégico, el Plan Anual de Trabajo, el Universo Auditable, el Manual de Políticas y Procedimientos, cumpliendo con lo indicado en la normativa.

3.3 Cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna

En cuanto al cumplimiento de las Normas Generales para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, se obtuvo una calificación de 99% en la evaluación global del

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 cumplimiento de las normas, quedando en evidencia que se requiere mejorar en el seguimiento
2 de recomendaciones de los informes que emite la Unidad de Auditoría.

3 4. ANEXOS

4 4.1 Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría
5 interna (Herramienta N° 10) plan de mejora.

6 **Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal Acuerda recibir el Informe de**
7 **Autoevaluación Anual de la calidad de la actividad de auditoría interna y el respectivo**
8 **plan de mejora. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto**
9 **Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros**
10 **y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite**
11 **consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----**

12 **Punto 6. Se recibe correo electrónico, el 27 de junio de 2023 en la secretaria del Concejo**
13 **Municipal, suscrito por Roy Meneses Rodríguez, Asistente Conservación UTGV, dirigido**
14 **al Concejo Municipal Municipalidad de Osa, el cual dice: -----**
15 Buenas tardes.

16 Por medio del presente se le saluda y al mismo tiempo le comento que para el día miércoles
17 05 de Julio y jueves 06 de Julio, la empresa MATRA estará impartiendo las capacitaciones para
18 el uso y mantenimiento del Equipo Cabezal International recién adquirido por la Municipalidad.
19 Estas capacitaciones se imparten en dos secciones, teórica y práctica. Ambos días la sección
20 teórica se impartirá desde las 8:00 am hasta las 12:00md, para luego realizar la sección
21 practica en campo después de almuerzo.

22 Por lo tanto, solicitamos de su colaboración para que se nos facilite el salón de sesiones para
23 impartir la capacitación teórica los días mencionados (05 y 06 de julio) en el horario establecido
24 (08:00 am a 12:00md).

25 En espera de contar con su aprobación y agradeciendo de antemano la misma, se despide.

26 **Una vez visto y analizado el correo electrónico, el Concejo Municipal Acuerda: autorizar**
27 **el uso de la Sala de Sesiones, siempre y cuando se responsabilicen por el orden y el**
28 **buen uso de los activos de esta. Esto por medio de los votos de los Regidores**
29 **propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras**
30 **Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que**
31 **la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -**

32 **Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: -----**

33 El señor presidente somete a consideración, se altere el orden del día para incluir dentro el
34 artículo de Mociones. Se somete a votación y se aprueba de manera unánime. -----

35 **ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. -----**

36 **Acuerdo N° 1. Del Concejo Municipal del pleno: -----**

37 **Asunto:** Asueto Cantonal Festival de Delfines y Ballenas 2023.

38 Este Concejo Municipal Mociona para que se le solicite al Ministerio de Gobernación, declare
39 asueto el día 1 de Setiembre del 2023 para todos los funcionarios públicos del Cantón de Osa
40 con motivo de la Celebración del Festival de Ballenas y Delfines. Con fundamento a la Ley
41 número 6725 Asueto por Días Feriados en Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas, su reforma y
42 este Reglamento, se solicita otorgar el día 1 de Setiembre del 2023. Así mismo se declaren
43 Festejos Cívicos en honor a la celebración del Festival de Ballenas y Delfines 2023. Que se
44 dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado. -----

45 **Una vez visto y analizado el Acuerdo, el Concejo Municipal Acuerda dispensare de**
46 **trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo**
47 **Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura**
48 **Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. -----**

49 **Una vez visto y analizado el Acuerdo, el Concejo Municipal Acuerda APROBAR de**
50 **manera DEFINITIVA. Por tanto, se solicita al Ministerio de Gobernación declare asueto**
51 **el día 1 de Setiembre del 2023 para todos los funcionarios públicos del Cantón de Osa**
52 **con motivo de la Celebración del Festival de Ballenas y Delfines, con fundamento a la**
53 **Ley número 6725 Asueto por Días Feriados en Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas, su**
54 **reforma y este Reglamento. Así mismo se declaran Festejos Cívicos en honor a la**
55 **celebración del Festival de Ballenas y Delfines 2023. Esto por medio de los votos de los**





Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Para recibir notificaciones al correo electrónico aherrera@munideosa.go.cr. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Acuerdo N° 2. Del regidor propietario, Alfredo Soto Elizondo: -----

Ante la relevancia del proyecto de la Renovación del Parque de Palmar Norte para la comunidad y de los organismos estatales, es de importancia el acercamiento de estas con el proyecto y recordar de primera mano los alcances próximos a ejecutarse.

Por ello, se insta a que se conforme una comisión municipal con los profesionales municipales, la Alcaldía y entes invitados a reunirnos para coordinar aspectos que permitan una conformidad y unión en el desarrollo del proyecto, se conozcan los límites, las implicaciones de las obras durante el tiempo que duren y cualquier colaboración que ayude sin que se afecte el acuerdo contractual establecido.

Se solicita al Museo Nacional, al ICE de Palmar, a ACOSA - SINAC de Palmar, al AyA, a la ADI de Palmar y algún representante de la Escuela y de la Iglesia Católica, participar en este convivio de conocimiento y colaboración.

Se solicita a la empresa adjudicada preparar su estrategia para exponerse ante lo que las entidades presentes puedan colaborar si así se pudiera hacer y que no esté en contra de los acuerdos contractuales.

La idea de esta reunión es promover e impulsar la unión de las fuerzas vivas en pro del proyecto que tanto tiempo llevamos esperando para su disfrute futuro, de nosotros y las nuevas generaciones, reiterando que todos los participantes deberán respetar siempre los acuerdos contractuales ya establecidos.

Se solicita a la administración hacer la invitación oficial bajo lo indicado en este acuerdo, para el jueves 6 de Julio en horas de la mañana a indicar. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el Acuerdo, el Concejo Municipal Acuerda dispensare de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. -----

Una vez visto y analizado el Acuerdo, el Concejo Municipal Acuerda APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

“Siendo las diecisiete horas de la tarde, el señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión.” -----

Alfredo Soto Elizondo
Presidente del Concejo Municipal

MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal